

**CLÁUSULAS EN LA  
NEGOCIACIÓN COLECTIVA  
EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
HASTA  
DICIEMBRE DE 2024**

---



**SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL UGT-PV**

**GABINETE TÉCNICO**

# Contenido

---

1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL .....	2
2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN .....	4
3.- CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE .....	9
4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN .....	12
5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN .....	18
6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO.....	21
7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA.....	23
8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL.....	25
9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN .....	27
10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.....	29
11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	31
12.- ESTRUCTURA SALARIAL .....	33
13.- JORNADA .....	36
14.- ULTRAACTIVIDAD.....	39

## 1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

A continuación, podemos analizar las principales cláusulas que se incluyen en los convenios colectivos. Así, podemos destacar:

### CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	41	461.026	62,33
Convenios Empresa	29	5.922	33,67
<b>Total Convenios</b>	<b>70</b>	<b>466.948</b>	<b>61,66</b>

Hasta el mes de diciembre, las personas trabajadoras con cláusula de garantía representan el 61,66% del total.

### CLÁUSULA DE REVISIÓN SEGÚN EFECTOS

	EFECTOS RETROACTIVOS	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
TOTAL OTRO ÁMBITO	12	75.360
TOTAL EMPRESA	19	3.384
<b>TOTAL C.V.</b>	<b>31</b>	<b>78.744</b>

De los convenios con cláusula podemos estimar cuáles recogen efectos retroactivos y cuáles no retroactivos.

De esta manera, se observa que un total de 31 convenios tienen cláusulas con efectos retroactivos, lo que afecta a 78.744 personas trabajadoras, el 16,86% del total de personas trabajadoras con cláusula.

El detalle por ámbito funcional y territorial es el siguiente:

CONVENIOS	EFECTOS RETROACTIVOS	
	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
COMUNIDAD OTRO ÁMBITO	2	4.000
COMUNIDAD EMPRESA	1	66
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4.066</b>
ALICANTE OTRO ÁMBITO	5	61.193
ALICANTE EMPRESA	8	1.968
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>63.161</b>
CASTELLÓN OTRO ÁMBITO	1	26
CASTELLÓN EMPRESA	1	124
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>150</b>
VALENCIA OTRO ÁMBITO	4	10.141
VALENCIA EMPRESA	9	1.226
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>11.367</b>

## 2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

Respecto a las cláusulas sobre empleo, estas recogen las que regulan creación neta de empleo, creación de empleo por jubilación anticipada (contrato de relevo) y el mantenimiento del empleo.

La mayor parte regulan el contrato de relevo y el mantenimiento del empleo, y de forma muy escasa, la creación neta de empleo.

Las cláusulas sobre contratación se refieren tanto a los tipos de contrato, como a su conversión, limitación y encadenamiento.

Hasta diciembre de 2024, las cláusulas sobre empleo y contratación se recogen en un total de 96 convenios, el 48,98% del total registrado, afectando a 658.229 personas trabajadoras, el 86,92% del total.

### CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	51	651.089	88,02
Convenios Empresa	45	7.140	40,60
<b>Total Convenios</b>	<b>96</b>	<b>658.229</b>	<b>86,92</b>

A continuación, desagregamos con más detalle este tipo de cláusulas, de acuerdo con los diferentes apartados que recoge el registro, que como hemos visto, se refieren a la regulación de la contratación y a la creación y el mantenimiento del empleo.

También añadimos, en este apartado, la existencia de cláusulas que regulan la externalización.

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Cláusulas conversión contratos temporales	20	10,20	181.919	24,02
Cláusulas limitación de la temporalidad	16	8,16	225.934	29,83
Cláusulas encadenamiento de contratos	18	9,18	137.563	18,17
Cláusulas sobre empleo	39	19,90	248.876	32,86
Jub. Antic/ Cont. Relevo	14	7,14	82.825	10,94
Externalización	10	5,10	159.893	21,11

Atendiendo al número de personas trabajadoras afectadas, el mayor volumen se da en las cláusulas sobre empleo, con un 32,86% de personas trabajadoras afectadas. El porcentaje menor se da en la cláusula sobre jubilación y contrato de relevo, con un 10,94% del total de personas trabajadoras.

En los siguientes cuadros se desagrega este tipo de cláusulas por ámbito funcional.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Cláusulas conversión de contratos temporales	8	6,84	1.365	7,76
Cláusulas limitación de la temporalidad	6	5,13	481	2,73
Cláusulas encadenamiento de contratos	6	5,13	829	4,71
Cláusulas sobre empleo	22	18,80	3.841	21,84
Jub. Antic./ Cont. Relevo	3	2,56	1.485	8,44
Externalización	4	3,42	427	2,43

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Cláusulas conversión de contratos temporales	12	15,19	180.554	24,41
Cláusulas limitación de la temporalidad	10	12,66	225.453	30,48
Cláusulas encadenamiento de contratos	12	15,19	136.734	18,49
Cláusulas sobre empleo	17	21,52	245.035	33,13
Jub. Antic./ Cont. Relevo	11	13,92	81.340	11,00
Externalización	6	7,59	159.466	21,56

Respecto a las cláusulas que regulan los diferentes tipos de contrato, tenemos:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	9	5,49	65.853	8,70
Eventuales	40	20,41	288.362	38,08
% eventuales sobre plantilla	11	5,61	40.489	5,35
Prácticas	29	14,80	394.549	52,10
Formación	28	14,29	412.916	54,53
Tiempo Parcial	33	16,84	316.812	41,84

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	3	2,56	444	2,52
Eventuales	13	11,11	2.350	13,36
% eventuales sobre plantilla	3	2,56	773	4,40
Prácticas	5	4,27	277	1,58
Formación	5	4,27	727	4,13
Tiempo Parcial	12	10,26	1.838	10,45



<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	6	7,59	65.409	8,84
Eventuales	27	34,18	286.012	38,67
% eventuales sobre plantilla	8	10,13	39.716	5,37
Prácticas	24	30,38	394.272	53,30
Formación	23	29,11	412.189	55,72
Tiempo Parcial	21	26,58	314.974	42,58

Se observa que los porcentajes más elevados, teniendo en cuenta el número de personas trabajadoras, se dan en la regulación de los contratos de formación y prácticas, así como contratos a tiempo parcial, regulándose mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

### 3.- CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

#### CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

	CONVENIOS	TRABAJADORE/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	31	407.160	55,04
Convenios Empresa	27	3.995	22,72
<b>Total Convenios</b>	<b>58</b>	<b>411.155</b>	<b>54,29</b>

Las cláusulas sobre Salud Laboral aparecen en 58 convenios, afectando 411.155 personas trabajadoras, lo que representa el 54,29% del total de personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre salud laboral y medio ambiente ampliamos la desagregación según la mayor parte de los datos que recoge la ficha.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	35	17,86	177.241	23,40
Sistema designación delegados	19	9,69	61.334	8,10
Crédito horario	18	9,18	21.625	2,86
Formación	27	13,78	167.121	22,07
Medio ambiente	12	6,12	37.707	4,98

En lo que se refiere a la negociación o el establecimiento de planes de prevención, se recoge en el 17,86% del total de convenios, lo que respecto al número de personas trabajadoras supone tan solo el 23,40%.

Las cláusulas sobre formación, se recogen en el 13,78% de los convenios, afectando al 22,07% de las personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre medio ambiente, se regulan en 12 convenios, el 6,12% sobre el total, afectando a 37.707 personas trabajadoras, el 4,98% del total.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Seguridad y salud laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Planes y programas prevención	19	16,24	1.903	10,82
Sistema designación delegados	10	8,55	844	4,80
Crédito horario	11	9,40	2.332	13,26
Formación	16	13,68	1.698	9,65
Medio ambiente	7	5,98	1.682	9,56

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Seguridad y salud laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Planes y programas prevención	16	20,25	175.338	23,70
Sistema designación delegados	9	11,39	60.490	8,18
Crédito horario	7	8,86	19.293	2,61
Formación	11	13,92	165.423	22,36
Medio ambiente	5	6,33	36.025	4,87

## 4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	56	615.061	83,15
Convenios Empresa	93	15.277	86,87
<b>Total Convenios</b>	<b>149</b>	<b>630.338</b>	<b>83,24</b>

Las cláusulas sobre igualdad se recogen en 149 convenios, afectando a 630.338 personas trabajadoras, lo que representa el 83,24% del total.

Si analizamos con más detalle este tipo de cláusulas, podemos destacar:

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan de Igualdad	92	46,94	188.156	24,85
Promoción	77	39,29	317.658	41,95
Preferentes	28	14,29	52.609	6,95
Acoso	97	49,49	537.592	70,99
Violencia	83	42,35	386.809	51,08

Centrándonos en el número de personas trabajadoras afectadas, se observa cómo se incorporan cláusulas sobre acoso en 97 convenios, afectando a 537.592 personas trabajadoras, el 70,99% del total. Sobre violencia de género, se incorporan cláusulas en 83 convenios, que afectan a 386.809 personas, lo que representa el 51,08% del total, en el periodo analizado

Las cláusulas sobre promoción afectan a 317.658 personas trabajadoras, el 41,95% del total, mientras que las preferentes, a favor del sexo menos representado, afectan a 52.609 personas trabajadoras, tan solo el 6,95% del total.

Por último, respecto al establecimiento de Planes de Igualdad, se recogen en 92 convenios, afectando a 188.1566 personas trabajadoras, el 24,85% del total.

En el ámbito de la empresa, se negocian planes en el 56,41% del total de convenios, afectando al 75,56% del total de personas trabajadoras, mientras que, en el ámbito sectorial, se recoge en el 32,91% de los convenios, el 23,64% del total de personas trabajadoras.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Personas Trabajadores/as</b>	
<b>Igualdad</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Plan de Igualdad	66	56,41	13.289	75,56
Promoción	48	41,03	6.394	36,36
Preferentes	22	18,80	3.026	17,21
Acoso	58	49,57	9.477	53,89
Violencia	44	37,61	7.326	41,66

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Igualdad</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Plan	26	32,91	174.867	23,64
Promoción	29	36,71	311.264	42,08
Preferentes	6	7,59	49.583	6,70
Acoso	39	49,37	528.115	71,40
Violencia	39	49,37	379.483	51,30

Desagregando las medidas de promoción, dirigidas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en los siguientes casos: Contratación, promoción, estabilidad en el empleo, formación y salarios, obtenemos los siguientes resultados:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	58	29,59	279.721	36,94
Promoción	59	30,10	215.607	28,47
Estabilidad en el empleo	34	17,35	91.830	12,13
Formación	51	26,02	167.338	22,10
Salarios	57	29,08	145.216	19,18

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	35	29,91	3.967	22,56
Promoción	36	30,77	5.036	28,63
Estabilidad en el empleo	25	21,37	2.780	15,81
Formación	31	26,50	3.925	22,32
Salarios	37	31,62	4.395	24,99

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	23	29,11	275.754	37,28
Promoción	23	29,11	210.571	28,47
Estabilidad en el empleo	9	11,39	89.050	12,04
Formación	20	25,32	163.413	22,09
Salarios	20	25,32	140.821	19,04



Respecto al establecimiento de medidas de preferencia a favor del sexo menos representado (acciones positivas), podemos desagregar:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	21	10,71	21.542	2,84
Promoción	20	10,20	44.756	5,91
Formación	19	9,69	30.309	4,00
Conciliación	18	9,18	34.493	4,55

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	18	15,38	2.202	12,52
Promoción	16	13,68	2.416	13,74
Formación	16	13,68	1.969	11,20
Conciliación	15	12,82	1.960	11,14

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	3	3,80	19.340	2,61
Promoción	4	5,06	42.340	5,72
Formación	3	3,80	28.340	3,83
Conciliación	3	3,80	32.533	4,40

Como se observa, este tipo de cláusulas se negocia en un mayor número de convenios de empresa.

## 5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	27	372.227	50,32
Convenios Empresa	43	7.010	39,86
<b>Total Convenios</b>	<b>70</b>	<b>379.237</b>	<b>50,08</b>

Las cláusulas de formación se recogen en 70 convenios, el 35,71% del total de los registrados, afectando a 379.237 personas trabajadoras, lo que supone el 50,08% del total.

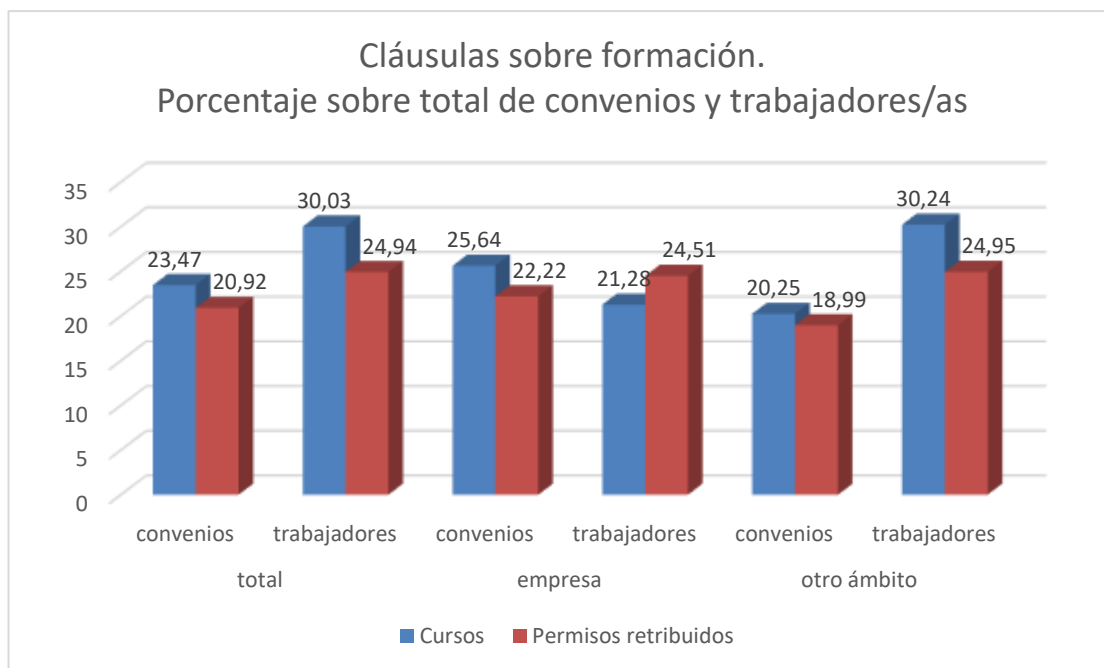
En el detalle de las cláusulas de formación podemos reseñar, aquellas que incluyen cursos y permisos, según se refleja en el siguiente cuadro:

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	46	23,47	227.420	30,03
Permisos retribuidos	41	20,92	188.862	24,94
Participación sindical	37	18,88	277.893	36,70

Sobre el total de personas trabajadoras registradas, se recoge la realización de cursos, en 46 convenios para 227.420 personas trabajadoras, lo que supone el 30,03% del total.

Por lo que se refiere a la regulación de permisos retribuidos, se recoge en 41 convenios, que afectan a 188.862 personas trabajadoras, el 24,94% del total.

La participación sindical en materia de formación se recoge en el 18,88% de los convenios y afectando al 36,70% de las personas trabajadoras.



Convenios de empresa	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	30	25,64	3.743	21,28
Permisos retribuidos	26	22,22	4.310	24,51
Participación Sindical	22	18,80	4.210	23,94

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Formación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Cursos	16	20,25	223.677	30,24
Permisos retribuidos	15	18,99	184.552	24,95
Participación sindical	15	18,99	273.683	37,00

## 6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

### CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	59	491.161	66,40
Convenios Empresa	80	11.679	66,41
<b>Total Convenios</b>	<b>139</b>	<b>502.840</b>	<b>66,40</b>

Respecto a las cláusulas referentes a la aplicación e interpretación del convenio se recogen en gran parte de los convenios y afectan al 66,40% de las personas trabajadoras afectadas por convenio, hasta diciembre.

Esta cláusula recoge la implementación de mecanismos de mediación y arbitraje. Se detecta que es una de las cláusulas con más errores en su cumplimentación, apareciendo datos contradictorios. En los siguientes cuadros se recoge, aquellos convenios que recogen sólo mecanismos de mediación y aquellos que recogen tanto mecanismos de mediación como de arbitraje.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	54	27,55	109.058	14,40
Mediación y Arbitraje	83	42,35	393.672	51,98

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Aplicación e interpretación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Mediación	35	29,91	6.728	38,26
Mediación y Arbitraje	44	37,61	4.867	27,67

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Aplicación e interpretación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Mediación	19	24,05	102.330	13,83
Mediación y Arbitraje	39	49,37	388.805	52,56

La regulación de la mediación se recoge en el 29,91% de los convenios de empresa y en el 24,05% de los convenios de otro ámbito.

Por personas trabajadoras afectadas, en los convenios de otro ámbito, se sitúa en el 13,83%, mientras que, en los convenios de empresa, el porcentaje es del 38,26%.

Teniendo en cuenta el total de convenios, el porcentaje de convenios que recoge ambos procedimientos es del 42,35% afectando al 51,98% del total de personas trabajadoras, siendo regulados mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

## 7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

### CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	58	611.757	82,70
Convenios Empresa	106	14.667	83,40
<b>Total Convenios</b>	<b>164</b>	<b>626.424</b>	<b>82,72</b>

La cláusula sobre horas extra se recoge en la mayoría de convenios. Respecto al número de personas trabajadoras afecta al 82,72% del total registrado, hasta el momento.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	15	7,65	115.115	15,20
Compensación dineraria	149	76,02	512.883	67,73
Compensación tiempo	105	53,57	529.588	69,93
Obligatoriedad	29	14,80	61.468	8,12

En la mayor parte de los convenios se regula la compensación por tiempo de trabajo y por compensación dineraria de las horas extra.



Respecto a la eliminación o reducción de horas extra, se encuentra regulada en un total de 15 convenios, afectando a 115.115 personas trabajadoras, lo que representa el 15,20% del total.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Horas Extra</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Eliminación/Reducción	8	6,84	1.246	7,08
Compensación dineraria	96	82,05	12.134	68,99
Compensación tiempo	62	52,99	9.978	56,74
Obligatoriedad	24	20,51	2.123	12,07

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Horas Extra</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Eliminación/Reducción	7	8,86	113.869	15,39
Compensación dineraria	53	67,09	500.749	67,70
Compensación tiempo	43	54,43	519.610	70,25
Obligatoriedad	5	6,33	59.345	8,02

## 8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

### CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	65	710.828	96,10
Convenios Empresa	108	16.831	95,70
<b>Total Convenios</b>	<b>173</b>	<b>727.659</b>	<b>96,09</b>

La clasificación profesional se regula prácticamente en la totalidad de los convenios, afectando al 96,09% de las personas trabajadoras.

En este tipo de cláusulas también se regula la movilidad funcional y la polivalencia. Centrándonos en estos aspectos, los resultados que se obtienen son los siguientes:

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	52	26,53	368.216	48,62
Movilidad	80	40,82	387.960	51,23

La polivalencia se regula en un total de 52 convenios, lo que representa el 26,53% del total, afectando a 368.216 personas trabajadoras, el 48,62% del total registrados hasta el momento.

Por lo que respecta a la movilidad funcional, se regula en 80 convenios, el 40,82% del total, afectando a 387.960 personas trabajadoras, el 51,23% del total.

Durante este periodo, ambas se regulan en mayor medida, en los convenios de otro ámbito.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Movilidad Funcional</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Polivalencia	28	23,93	2.919	16,60
Movilidad	47	40,17	6.454	36,70

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Movilidad Funcional</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Polivalencia	24	30,38	365.297	49,38
Movilidad	33	41,77	381.506	51,58

## 9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	28	291.578	39,42
Convenios Empresa	45	7.517	42,74
<b>Total Convenios</b>	<b>73</b>	<b>299.095</b>	<b>39,50</b>

Las cláusulas sobre jubilación se recogen en 73 convenios, afectando a 299.095 personas trabajadoras, lo que representa el 39,50% del total.

En los siguientes cuadros, se constata que se regula mayoritariamente, la jubilación parcial, afectando al 30,77% del total de personas trabajadoras, mientras que los planes de pensiones solo se recogen en el 4,59% de los convenios, afectando al 0,55% del número de personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	40	20,41	73.307	9,68
Jubilación Parcial	50	25,51	233.029	30,77
Planes	9	4,59	4.195	0,55

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Estímulos jubilación	29	24,79	3.934	22,37
Jubilación Parcial	31	26,50	5.737	32,62
Planes	6	5,13	832	4,73

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Estímulos jubilación	11	13,92	69.373	9,38
Jubilación Parcial	19	24,05	227.292	30,73
Planes	3	3,80	3.363	0,45

## 10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

### CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	66	708.168	95,74
Convenios Empresa	93	14.489	82,38
<b>Total Convenios</b>	<b>159</b>	<b>722.657</b>	<b>95,43</b>

La cláusula sobre complementos de otras prestaciones sociales afecta a un total de 722.657 personas trabajadoras, el 95,43% del total registrado.

En esta cláusula, podemos desagregar, los complementos por enfermedad común y por accidente de trabajo y enfermedad profesional, que registran porcentajes elevados, en todos los ámbitos de negociación.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	133	67,86	684.239	90,35
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	152	77,55	682.407	90,11

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Comp. Prestaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Enfermedad Común	76	64,96	12.936	73,55
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	89	76,07	13.356	75,94

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Comp. Prestaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Enfermedad Común	57	72,15	671.303	90,75
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	63	79,75	669.051	90,45

## 11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

### CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	21	193.379	26,14
Convenios Empresa	40	6.196	35,23
<b>Total Convenios</b>	<b>61</b>	<b>199.575</b>	<b>26,35</b>

Las cláusulas sobre organización del trabajo y nuevas tecnologías son las que menor presencia tienen en la negociación colectiva, si bien, han ido aumentando, registrándose, en 61 convenios y afectando a 199.575 personas trabajadoras, el 26,35% del total registrado.

En los siguientes cuadros, se observa que el teletrabajo se regula en el 16,84% del total de convenios, afectando a 158.118 personas trabajadoras, el 20,88% del total. Sin embargo, las cláusulas sobre nuevas tecnologías, tienen una presencia escasa, negociándose en el 7,14% de los convenios y afectando al 5,19% de las personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	23	11,73	53.033	7,00
Teletrabajo	33	16,84	158.118	20,88
Nuevas Tecnologías	14	7,14	39.339	5,19



<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Organización del Trabajo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Participación Sindical	11	9,40	2.165	12,31
Teletrabajo	19	16,24	3.740	21,27
Nuevas Tecnologías	6	5,13	573	3,26
RSE	24	20,51	3.516	19,99

Las cláusulas sobre Responsabilidad Social Empresarial que se negocian, en los convenios de empresa, afectan al 20,51% de los convenios de este ámbito y al 19,99% de los trabajadores.

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Organización del Trabajo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Participación Sindical	12	15,19	50.868	6,88
Teletrabajo	14	17,72	154.378	20,87
Nuevas Tecnologías	8	10,13	38.766	5,24

## 12.- ESTRUCTURA SALARIAL

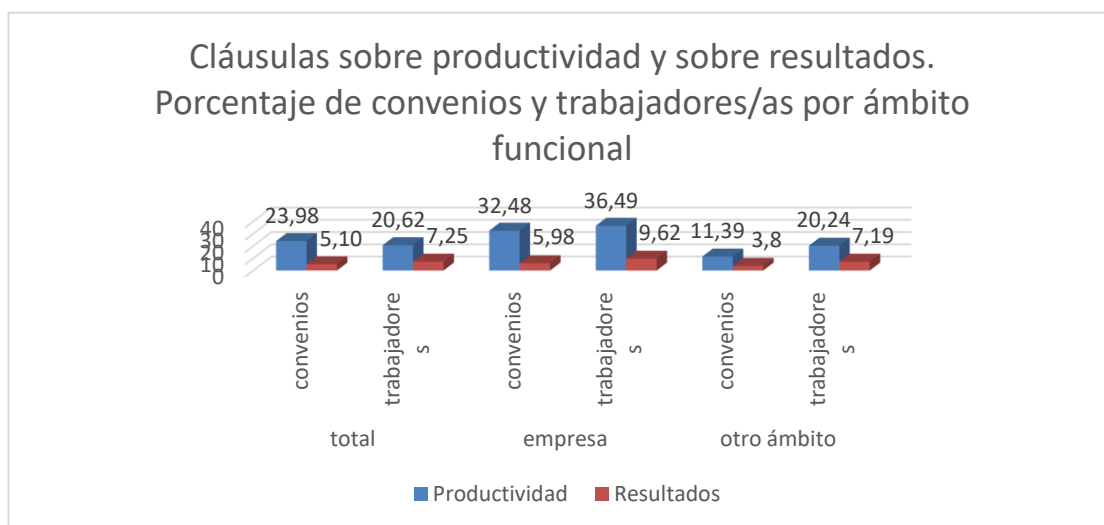
En la práctica totalidad de los convenios se establece la estructura del salario (antigüedad, complementos, etc). En este aspecto, podemos desagregar el detalle del número de convenios que incluyen un complemento salarial relacionado con la cantidad o calidad del trabajo (incentivos, productividad, objetivos, etc), así como el número de convenios que incluyen complementos ligados a la situación o a los resultados de la empresa. Siempre teniendo en cuenta que no son excluyentes, es decir, hay muchos convenios que regulan ambos.

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	47	23,98	156.124	20,62
Resultados	10	5,10	54.887	7,25
Absentismo	51	26,02	110.757	14,63

En el cuadro anterior, podemos observar que se registran un total de 47 convenios que recogen algún complemento relacionado con la productividad, los objetivos, etc., lo que supone el 23,98% del total de convenios registrados. Respecto al número de personas trabajadoras afectadas son un total de 156.124 lo que representa el 20,62% del total.

Por lo que respecta a los complementos que tienen en cuenta los resultados o situación de la empresa, se recogen en 10 convenios, el 5,10% del total, afectando a 54.887 personas trabajadoras, lo que representa un porcentaje del 7,25% del total registrado, aunque los porcentajes son muy dispares por ámbito.

Por lo que respecta a la regulación de complementos salariales y otras medidas relacionadas con el absentismo, se regula en un total de 51 convenios, afectando a 110.757 personas trabajadoras, el 14,63% del total.



Convenios de empresa	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	38	32,48	6.417	36,49
Resultados	7	5,98	1.692	9,62
Absentismo	36	30,77	7.473	42,49

Se observa, como al igual que en otro tipo de cláusulas, su regulación es notoriamente superior en los convenios de empresa, más cercanos al tema a tratar.

El porcentaje de personas trabajadoras con un complemento de productividad, en este ámbito, se situaría en el 36,49%, mientras que aquellos con un complemento sobre resultados sería del 9,62%. La regulación de medidas sobre el absentismo, alcanzaría al 42,49% de las personas trabajadoras.

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA DICIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Estructura salarial</b>	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	9	11,39	149.707	20,24
Resultados	3	3,80	53.195	7,19
Absentismo	15	18,99	103.284	13,96

En los convenios de ámbito superior (sector y grupos de empresa), el porcentaje de personas trabajadoras con complemento de productividad es del 20,24%, en la regulación sobre el absentismo, el porcentaje es del 13,96%, mientras que, sobre los resultados es del 7,19%

### 13.- JORNADA

Respecto al apartado sobre la jornada, podemos entrar en algún detalle de los que proporciona la hoja estadística, según se desprende del siguiente gráfico y los cuadros correspondientes.

Si analizamos el número de personas trabajadoras cuyo convenio regula la distribución irregular de la jornada y las medidas de conciliación laboral, obtenemos los siguientes resultados

TOTAL CONVENIOS	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	18	9,18	17.503	2,31
Distribución irregular	99	50,51	524.740	69,29
Conciliación	90	45,92	374.341	49,43
Exced. Familiares	34	17,35	178.128	23,52
Participación sindical	52	26,53	272.878	36,03

Hasta diciembre de 2024, se registran un total de 99 convenios que regulan la distribución irregular de la jornada, lo que supone un elevado 50,51% del total de convenios registrados, afectando a 524.740 personas trabajadoras, el 69,29% del total de personas trabajadoras cubiertas.

Por lo que se refiere a las medidas de conciliación, el porcentaje de personas trabajadoras afectados es del 49,43%.

La regulación de la excedencia para el cuidado de familiares se recoge en el 17,35% de los convenios afectando al 23,52% de las personas trabajadoras.

Respecto a la participación sindical en la distribución irregular de la jornada, se recoge en el 26,53% de los convenios, afectando al 36,03% de las personas trabajadoras.

Convenios de empresa	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	15	12,82	2.474	14,07
Distribución irregular	55	47,01	8.507	48,37
Conciliación	54	46,15	8.853	50,34
Exced. Familiares	19	16,24	2.533	14,40
Participación sindical	27	23,08	3.750	21,32

Respecto a los convenios de empresa, la distribución irregular de la jornada se regula en un total de 55 convenios, afectando a 8.507 personas trabajadoras, un 48,37% del total registrado.

En lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral se regula en 54 convenios, afectando a 8.853 personas trabajadoras, el 50,34% del total.

La participación sindical en la distribución irregular se recoge en 27 convenios, cubriendo al 21,32% del total de personas trabajadoras.

La excedencia para el cuidado de familiares afecta al 14,40% del total de personas trabajadoras.

La reducción de jornada muestra se refleja en el 12,82% de los convenios de empresa, afectando al 14,07% de las personas trabajadoras.

Convenios de otro ámbito	HASTA DICIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	3	3,80	15.029	2,03
Distribución irregular	44	55,70	516.233	69,79
Conciliación	36	45,57	365.488	49,41
Exced. Familiares	15	18,99	175.595	23,74
Participación sindical	25	31,65	269.128	36,38

Por último, en el ámbito superior a la empresa, por lo que respecta a la distribución irregular de la jornada se recoge en un total de 44 convenios y 516.233 personas trabajadoras, el 69,79% del total registrado.

En el apartado referido a la conciliación, se recoge en 36 convenios, afectando a 365.488 personas trabajadoras, el 49,41% del total de personas trabajadoras registradas.

La participación sindical se recoge en 25 convenios, afectando a 269.128 personas trabajadoras, el 36,38% del total.

La excedencia para el cuidado de familiares se recoge en 15 convenios, afectando a 175.595 personas trabajadoras, el 23,74% del total.

## 14.- ULTRAACTIVIDAD

---

De los convenios registrados, podemos analizar los datos sobre la ultraactividad.

En una gran parte de los convenios se negocia la ultraactividad, recogiendo en 148 convenios, el 75,51% del total de los registrados, cubriendo a 679.824 personas trabajadoras, un elevado 89,77% del total.

La mayor parte fija el periodo de ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio. Este periodo se recoge en 133 convenios, afectando a 651.117 personas trabajadoras, el 85,98% del total de personas trabajadoras.

Por último, podemos destacar que la mayoría de los convenios recoge la prórroga automática, un total de 140 convenios que cubren a 706.826 personas trabajadoras, el 93,34% del total, mientras que sólo en unos pocos se recoge la denuncia automática con 51 convenios y un total de 50.576 personas trabajadoras, el 6,68% del total. Si bien, con diferencias por ámbito, ya que, en el ámbito de empresa, el porcentaje sobre el total de personas trabajadoras es del 25,68%, frente el 6,23% en ámbitos superiores.